

Plan Nacional para las Artes 2015-2019

Dirección de Artes

La Dirección de Artes se encarga de diseñar las políticas e implementar los planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todos los colombianos.

La Dirección de Artes orienta su política a la atención de los artistas y los agentes de las artes a través de la cualificación del hecho creativo, la investigación, la creación, la producción, la circulación y la generación de pensamiento.

Así mismo, atiende a la ciudadanía y las comunidades, tanto desde programas y proyectos de formación en las diferentes áreas de las artes, como desde programas y proyectos de difusión y promoción de las artes. En este sentido, las prácticas artísticas se conciben como prácticas sociales que son parte de la vida cotidiana que contribuyen a fortalecer el tejido social.

Principios

1. Derechos Culturales y derecho a las prácticas artísticas.
2. Articulación y dialogo entre las artes.
3. Capacidad de las artes para fortalecer el tejido social.
4. Enfoque diferencial desde las artes hacia contextos poblacionales, territoriales y sectoriales.

Objetivo

Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento y disfrute de las prácticas artísticas y culturales en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales y hacia un nuevo marco de equidad, reconciliación y convivencia.

1. **Estructurar la información que surge del campo artístico, mediante herramientas especializadas** que permitan su integración, su actualización y su utilización en los procesos de caracterización, planeación y evaluación de los agentes y sus organizaciones.
2. **Establecer las bases de política que den fundamento y orientación a los procesos de investigación en el campo de las artes**, a través del diseño de lineamientos y de un programa de investigación y documentación para las artes.
3. **Fomentar procesos de iniciación, actualización y formación en artes**, considerando los artistas, agentes de las artes y los ciudadanos, así como las particularidades de las distintas prácticas y su pertinencia para los diferentes contextos culturales y grupos poblacionales del país.
4. **Fortalecer la creación y la producción artística** tanto de las diversas disciplinas como la de carácter interdisciplinar en soporte análogo o digital.

Objetivos específicos

Objetivos específicos

5. **Estimular la circulación y movilidad de las diferentes prácticas artísticas, agentes y obras**, a través de proyectos que permitan su proyección en contextos locales, nacionales e internacionales.
6. **Generar procesos de apropiación social de las prácticas artísticas** y bienes y servicios culturales, poniendo en marcha estrategias de acceso, formación y participación.
7. **Establecer canales de comunicación e información para la ciudadanía**, mediante orientaciones y espacios virtuales que faciliten el acceso y estimulen su participación.
8. **Fortalecer las capacidades de (formalización) gestión, asociatividad, productividad y emprendimiento** de los agentes y los sectores artísticos, a través de herramientas de planeación, programación, financiación y cualificación de su oferta.
9. **Articular las prácticas artísticas** y las acciones asociadas al Plan con las políticas de **atención a la primera infancia**.

Conceptos clave

1. El campo artístico, sus dimensiones, agentes y procesos.
2. Diálogo de lo patrimonial con las artes.
3. Generación de valor - Las artes desde lo cultural, social y económico-.
4. Ciudadanías creativas.



Gestión y sostenibilidad
↔

Ejes de política

Eje de Política 1. Gestión del Conocimiento

1.1. Proyecto Sistema de Información para las Artes

Instrumento para el conocimiento del sector, la toma de decisiones, el diagnóstico, monitoreo, evaluación del impacto de las acciones de la política de las artes y ajustes a proyectos; así como su difusión en el marco de la política de Gestión de Información del Ministerio –SINIC-

1.2. Estrategia de investigación y documentación artística

Orientaciones para la investigación sobre el campo artístico, construcción de parámetros y fomento a la investigación especializada.

Programa de investigación sobre el impacto económico, social, educativo de la política de las artes en el país.

Centro de documentación virtual para las artes que consolide las instituciones culturales existentes y trabaje sobre la memoria de éstas, la gestión de archivos y la recopilación de memorias exitosas.

Eje de política 2. Formación de artistas, agentes de las artes y ciudadanos

2.1. Articulación entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación

Revisión y co-construcción de estrategias y orientaciones para la educación artística en el sistema educativo formal para todos los niveles y áreas a través de la articulación y armonización de agendas con el Ministerio de Educación.

2.2. Orientaciones para la formación informal y no formal

Orientaciones y estrategias para la formación artística informal y no formal y para los oficios asociados a las artes respondiendo a las necesidades y características propias de cada área artística, territorio/región y tipo de agente.

2.3. Programa de formación superior en artes: Colombia Creativa

Impulsar y apoyar la oferta de programas de formación superior en artes y campos profesionales asociados a las artes, desde las instituciones formadoras, para poblaciones con dificultades acceso a dichos programas (especializaciones, maestrías, niveles técnico y tecnológico)

Eje de política 2. Formación de artistas, agentes de las artes y ciudadanos

2.4. Programa de formación básica en artes

Programa presencial para la formación básica en artes para la población, implementado en las Casas de Cultura estatales y privadas y en Escuelas Municipales, a partir de las orientaciones y el apoyo de las Áreas Artísticas del Ministerio de Cultura.

2.5. Programa de formación de talentos artísticos

Programa de identificación, formación y proyección de talentos artísticos destacados, para ser desarrollado por todas las áreas en niveles básico, medio y avanzado, implementado por fases.

2.6. Programa Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia

Proceso de cualificación dirigido a los agentes culturales y educativos que trabajan con primera infancia, para que promuevan en los niños experiencias que integren los lenguajes expresivos, el movimiento, el sonido y el juego, a partir de la comprensión del cuerpo en diferentes contextos culturales.

Eje de política 3. Creación y producción

3.1. Estímulos a las artes

Aumento de la oferta de estímulos en las categorías existentes y también en nuevas formas de creación, producción y circulación en todas las áreas y en diferentes contextos de producción.

Convocatoria para formas emergentes de creación, producción, expresión y circulación artística.

Convocatoria para el diseño, producción y circulación de creaciones artísticas dirigidas a la primera infancia en articulación con otras áreas del Ministerio de Cultura; y otras organizaciones y entidades que trabajan en la creación artística, cultural y primera infancia.

3.2. Estímulos a la creación digital

Vincular las artes a la convocatoria Crea Digital con estímulos a la investigación, creación y circulación por medio de las TIC. Crear línea de apoyo a proyectos artísticos en soportes digitales.

Eje política 4. Circulación

4.1. Estrategia para apoyo a la movilidad nacional e internacional para agentes obras y prácticas artísticas en circuitos y eventos representativos.

Estímulos a la circulación a través de becas, pasantías, residencias, reconocimientos y apoyos producto de alianzas regionales, nacionales e internacionales.

4.2. Plataformas virtuales Maguaré y Magua red para la primera infancia

Estrategia digital de cultura y primera infancia para la creación, circulación y difusión de contenidos culturales dirigidos a la primera infancia, sus cuidadores y mediadores.

Eje política 5. Organización

5.1. Proyecto para reconocer la asociatividad y la participación del sector en las artes

Proyecto orientado a reconocer y sistematizar las formas asociativas y organizativas que surgen de las distintas prácticas artísticas.

5.2. Formalización del sector de los espectáculos de las artes escénicas

Estrategia de formación y formalización del sector a partir de la implementación y seguimiento de la Ley 1493 de 2011- Ley del Espectáculo Público.

Eje política 6. Infraestructura para las artes

6.1. Estrategia de dotación para las artes.

Estrategia de dotación de instrumentos, libros, vestuarios y otros elementos para el desarrollo de prácticas artísticas.

6.2. Estrategia de construcción, adecuación y sostenibilidad de infraestructura para las artes.

Estrategia para el diseño construcción, adecuación, dotación, operación, mantenimiento y sostenibilidad de infraestructuras para las prácticas artísticas.

6.3. Estrategia de apropiación de bienes y servicios públicos.

Proyectos de apropiación de bienes y servicios públicos por parte de la institucionalidad local que incluye formación y asesoría técnica.